

**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ****4703****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Veracruz aprobó inicialmente en sesión celebrada el 18 de junio de 2009 el proyecto de obras de «Colector de Saneamiento en Ballabriga» redactado por el Ingeniero D. Ernesto Perna de Mur con un presupuesto total de 24.000,02 Euros.

El citado documento se expone al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Veracruz, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

**4704****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 PARA EL EJERCICIO 2009**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Veracruz, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

**AYUNTAMIENTO DE FONZ****4705****NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. se hace pública la siguiente notificación:

Por la presente me cumple comunicarle que el alcalde ha dictado en el día de hoy (12/06/09) el siguiente

**DECRETO:**

Visto que este Ayuntamiento tiene previsto iniciar las obras de «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la Plaza Mayor de Fonz (Huesca)» el próximo día 20 de agosto de 2009; obras financiadas con cargo al Fondo Nacional de Inversión Local. Y siendo las fechas de comienzo y finalización determinantes para el buen desarrollo del expediente, y tras varias conversaciones al respecto con los titulares del inmueble, por la presente vengo a acordar lo siguiente:

1- Requerir a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que proceda a la retirada de los andamios de la facha del inmueble de su propiedad, sito en la Plaza Mayor de Fonz, 2 (Antigua Casa de Camón), por obstaculizar el normal desarrollo de las obras que con esa fecha va a emprender el Ayuntamiento de Fonz.

2- Requerir a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que en tome todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de todas las personas relacionadas con el edificio y de los los viandantes y locales comerciales del mismo.

3.- Notificar a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. que si a la fecha de comienzo de las obras de «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la Plaza Mayor de Fonz (Huesca)», no se han realizado las actuaciones requeridas, éstas serán realizadas subsidiariamente por el Ayuntamiento de Fonz y a su costa.

4.- Si finalmente las obras tienen que ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Fonz, la elección de contratista se efectuará mediante procedimiento más adecuado a la situación, y bajo la dirección del Arquitecto Técnico Municipal.

5- Notificar esta resolución a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L.

Contra esta resolución, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Fonz, 12 de junio de 2009.- El secretario, José Antonio Ejea Pina.

**AYUNTAMIENTO DE YÉSERO****4708****ANUNCIO**

Por acuerdo de Pleno del Concejo en sesión celebrada el día 6/06/2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de la obra denominada RENOVACIÓN DE REDES EN VARIAS CALLES DE YESERO por un Presupuesto total de 155.294,18€IVA INCLUIDO.

El citado documento queda expuesto al Público durante 15 días en cumplimiento del Art. 345 del R.E.B.A.S.O. Plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el periodo de información Pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente y caso de no haber reclamaciones al Proyecto se convoca licitación del PRIMER SEGREGADO DE DICHO PROYECTO, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. David Sarasa Alcubierre.

Se anuncia Concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Yésero.

2.- objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: PRIMER SEGREGADO DEL PROYECTO REVOCACIÓN DE REDES EN VARIAS CALLES DE YESERO, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas y particulares prescripciones técnicas del documento redactado por el Ingeniero Sr. Sarasa Alcubierre

b) lugar Yésero.

c) plazo de ejecución 60 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación ordinaria.

b) procedimiento abierto.

c) forma de adjudicación concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

Presupuesto base de licitación: 56.092,07€IVA INCLUIDO.

5.- Criterios de selección para la adjudicación de la obra.

a) análisis de la oferta económica.

b) Calidad Técnica del Contratista.

6 Garantías:

Definitiva del 5% del Presupuesto base de licitación previa en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Si el Ayuntamiento tiene dudoso historial económico en posibles Contratistas se exigirá un Aval por el importe total licitado en el momento de la presentación de su plica.

7.- Obtención de documentación e información:

Entidad Ayuntamiento de Yésero.

Teléfono 618/457174.

c) Fax 974-485172.

d) fecha limite para obtención de documentación el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación (Grupos Subgrupos y Categorías) no es necesario conforme al Art. 54LCSP.

9.- Presentación de ofertas:

a) fecha limite de presentación: finalizará a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP, cuando las ofertas se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó en envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio, hasta las nueve treinta de su mañana.

b) lugar de presentación:

1.- Registro General del Ayuntamiento de Yésero.

2.- Localidad y Código Postal 22639-YESERO.

10.- Apertura de Ofertas:

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Yésero, a las nueve cuarenta y cinco del día que se cumplan los 15 de exposición si este día coincidiera en sábado o domingo la apertura será el lunes a la misma hora.

Yésero, a 19 de junio del 2009.- La alcaldesa, María Jesús Acín Sanromán.

**COMARCAS****COMARCA DE SOBRARBE****4706****ANUNCIO APROBACION CUENTA GENERAL 2008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Esta Cuenta General, junto con el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Boltaña, 25 de mayo de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4707

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 01/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

#### Expediente número 1/2009:

Modalidad : Suplementos en Partidas de Gastos con cargo a mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
313.76201. SSB. Ayuntamientos, subvenciones en materia de acción social	182,20 €
Total modificación suplemento de crédito	182,20 €

#### Financiación:

Modalidad: Aumento en ingresos, por mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
46215. Aportaciones Ayuntamientos Educación de adultos.	182,20 €
Total mayores ingresos.	182,20 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4709

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 02/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

#### Expediente número 2/2009:

Modalidad : Crédito extraordinario:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76208. Cultura. Biblioteca móvil	3.600,00 €
Total modificación, alta de partida	3.600,00 €

#### Financiación:

Modalidad : Bajas o anulaciones en partidas de gastos:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76207. Cultura. Aytos. Subvenciones bibliotecas, mantenimiento.	3.600,00 €
Total modificación, por baja en partida	3.600,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña a. 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4710

### ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2009, aprobó inicialmente modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

#### Ordenanza número 21. «Venta de productos de la Comarca»

Modificando el artículo 6º denominado cuota tributaria, añadiendo el siguiente apartado:

4.- Geoparques de Sobrarbe. Libro. .... 20,00 €

La aprobación inicial de la modificación de esta ordenanza se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante dicho periodo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

### DOCUMENTOS EXPUESTOS

**4697 Mancomunidad Forestal del Quiñón de Buerba.-** Aprobación inicial presupuesto ordinario 2009.- Plazo, quince días.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

4670

#### EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
482/09	César A. Mina Valencia	Majadahonda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
644/09	Antonio Arastell Gómez	Pallejá (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
694/09	Fabio Cano Bernat	Benicarló (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
707/09	Ernesto F. Pérez Carmena	Valdemaqueda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
723/09	Carlos J. Mingorance Montero	Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
931/09	Abdennasir Zardoua	Bellpuig (Valencia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
933/09	Jordi Venzala Casals	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
949/09	Israel García Almaraz	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
963/09	Marc Solana Castells	Igualada (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
999/09	Francesc Font Doménech	Sarroca de Lleida (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1021/09	Kamel Djellouli	Ceuta	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1066/09	Aitor Jurado Serrabou	Castellolí (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1096/09	José Martínez Navarro	Blanes (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92